ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

WASHINGTON, D.C. 2 0 0 0 6 E E U U

19 de octubre de 2012

REF: Mario Joseph et autre
MC-363-12
Haiti

Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de hacer referencia a su solicitud de medidas cautelares a favor de Mario Joseph y otros en Haití.

En esta oportunidad cumplo con informarles que en el día de la fecha, la CIDH se dirigió al Estado en virtud del artículo 25 de su Reglamento, a fin de solicitar la adopción de medidas urgentes a favor del señor Mario Joseph. Concretamente, la Comisión solicitó al Gobierno de Haití:

1. Adopte las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física del señor Mario Joseph;

2. Concierte las medidas a adoptarse con el beneficiario y sus representantes; e

3. Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los hechos que dieron lugar a la adopción de medidas cautelares.

Asimismo, se solicitó la presentación de información sobre el cumplimiento con las medidas cautelares adoptadas, dentro del plazo de 10 días y actualizar dicha información en forma periódica. Oídas las observaciones de las partes, la CIDH decidirá si resulta procedente prolongarlas o levantarlas.

Me permito señalar que, de conformidad con el artículo 25(9) del Reglamento de la Comisión, el otorgamiento de medidas cautelares no constituye prejuzgamiento sobre el fondo de la cuestión.

En relación con la situación de los señores Newton Saint Juste y Michel André, cumplo con informarles que en el día de la fecha, la Comisión remitió una solicitud de información al Estado. Las partes pertinentes de dicha comunicación establecen:

Señores
Association Internationale des Juristes Democrates
robertozamorab@gmail.com; zamobol@racsa.co.cr

De conformidad con el artículo 25(5) del Reglamento de la CIDH, y sin prejuzgar sobre el posible otorgamiento de medidas cautelares, cumplo con solicitar a Su Excelencia tenga a bien enviar a esta Secretaría, dentro del mismo plazo de 15 días, la información que considere oportuna sobre la situación a que se refiere el peticionario y si estaría dando protección a los señores Newton Saint Juste y Michel André.

Adicionalmente, y a efectos de contar con los elementos de juicio necesarios para adoptar una decisión sobre la solicitud formulada, corresponde solicitarle información adicional en los siguientes términos:

1. Informar la situación actual de los propuestos beneficiarios, detallando los hechos de amenaza, hostigamiento y concretos de violencia que habrían ocurrido en contra de los propuestos beneficiarios en los últimos meses, prestar. Presente una descripción cronológica y detallada de dichos hechos, incluyendo la fecha, modo y lugar. Acompañar a la descripción notas de prensa, amenazas recibidas por escrito u otros elementos de prueba.

2. Informar si los hechos descritos en la solicitud de medidas cautelares han sido denunciados ante alguna autoridad estatal. En caso negativo, por favor detallen los motivos. En caso afirmativo, remitir copias de las denuncias formuladas y las respuestas de las mismas.

3. Indicar si los propuestos beneficiarios contarían con medidas de protección. De ser así, informar porque consideraría que estas no serían suficientes, e indicar cuales medidas considera podrían ser eficaces para salvaguardar la vida e integridad de los propuestos beneficiarios.

La CIDH hace público en su portal de Internet (www.cidh.org) un resumen sobre las medidas cautelares otorgadas. En este resumen se divulga la identidad de los beneficiarios, con excepción de los nombres de niños y niñas y de víctimas de violencia sexual. Asimismo, en caso de que los beneficiarios de las presentes medidas cautelares prefieran que su nombre completo no sea divulgado en el portal de Internet, deberán informar a la CIDH por escrito en forma inmediata.

Asimismo, cumplo en solicitarles que los informes y documentos enviados a la CIDH sean redactados en o traducidos a la lengua oficial del país al cuál se solicita las medidas cautelares. A este efecto, me permito recordar a ustedes la necesidad de contar, el más pronto posible, con la traducción al francés de la solicitud original.

Aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes muy atentamente,

8373183C
1341
BF22
E9D9BBFEF7B2

Elizabeth Abi-Mershed
Secretaria Ejecutiva
Adjunta